



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 17 MAR 2015

CUDAP: EXP-UNC: 0008180/2015

VISTO:

La realización del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con DE, en el Departamento de Farmacia, durante el día 18 de marzo del 2015 según Res.Dec. 37/2015;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asiste en calidad de miembros del Tribunal el Dr. Julio Raba (Universidad Nacional de San Luis), Dra. Virginia S. Martino (Universidad Buenos Aires) y Dra. Albertina G. Moglioni (Universidad Buenos Aires) según Res.H.C.D. 925/2014.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74, Dec. 283/94, 429/95 sus modificatorias, Res.HCS 806/10 y , Res.HCS 1177/14;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Julio RABA**, en un cargo Prof. Titular, del importe correspondiente al 50% de dos y medio días (2 y 1/2) de viáticos **más** gastos de alojamiento y reintegro de pasaje terrestre por traslado desde la ciudad de Córdoba a San Luis, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Virginia S. MARTINO**, en un cargo Prof. Titular, del importe correspondiente al 50% de dos días (2) de viáticos **más** gastos de alojamiento y pasajes aéreos por traslado Buenos Aires - Córdoba - Buenos Aires, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Albertina G. MOGLIONI**, en un cargo Prof. Titular, del importe correspondiente al 50% de dos días (2) de viáticos//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//más gastos de alojamiento y pasajes aéreos por traslado Buenos Aires - Córdoba - Buenos, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 4to.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos disponibles en la Dependencia.

Artículo 5to.: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gcm/SB

185

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC